



## **ATENCIÓN DEL TÓPICO**

- 1.** El servicio del Tópico en el Club brindará al Asociado una atención primaria en urgencias, emergencias y primeros auxilios dentro del horario establecido de uso del Club.
- 2.** En los casos más delicados en que se necesite el traslado del paciente, el profesional de la salud coordinará el servicio de ambulancia para derivarlo a un centro de salud cercano.
- 3.** La aplicación de inyectables sólo se realizará como parte del tratamiento que el profesional de la salud crea necesario para la solución de la emergencia, suscitada dentro de las instalaciones del Club.
- 4.** Por seguridad, el personal del Tópico no está autorizado a inyectar medicamentos recetados por atenciones externas.
- 5.** La entrega de medicamentos a los menores de 16 años se realizará siempre y cuando se encuentren acompañados de un adulto o familiar responsable, ya que para la administración de medicamentos, se debe tener conocimiento de los antecedentes del menor (alergias o sensibilidad a algún compuesto de los medicamentos).